

Una incitiva de la empresa Correos del Ecuador, la Policía Antinarcóuticos y el Instituto de Patrimonio Culutural (INPC), pretende evitar la salida de bienes culturales. Cuando los correos del Ecuador reciban un paquete para el exterior, en el que se pretenda enviar algún objeto (una cerámica, un cuadro) supuestamente perteneciente al patrimonio nacional, no se lo remitirá. Antes, se pedirá al remitente cinceru al INPC para obtener un certificado de que el bien no está inventariado como un bien de valor, perteneciente al patrimonio cultural de la nación. Con eso se asegura que la presunción de que se trata de una obra protegida, se no interponga en el proceso postal, y que en Quito, donde hay un nuevo control, se practique una verificación del paquete y a lo mejor su retraso.

[Leer en el artículo en *El Mercurio*](#)